

ORDENANZA 04/2026.

VISTO: La necesidad de reubicar los cajeros automáticos del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. actualmente instalados en dependencias municipales.

Y CONSIDERANDO: que los cajeros automáticos del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. actualmente emplazados en el edificio municipal deberán ser retirados en virtud de la instalación de una sucursal del Banco de la Nación Argentina en el sector donde actualmente se encuentran ubicados.

Que la instalación de dicha sucursal del Banco de la Nación Argentina se encuentra en tratativas con el Municipio, teniendo por finalidad mejorar y ampliar la prestación de servicios bancarios a la ciudadanía.

Que dicha situación hace necesario proceder a la reubicación de los mencionados cajeros automáticos en un nuevo sector dentro de las dependencias municipales, a fin de garantizar la continuidad del servicio a los vecinos de la localidad.

Que resulta conveniente asegurar la permanencia del servicio de cajero automático en el ámbito municipal, dada su relevancia para el acceso de los ciudadanos a operaciones bancarias básicas.

Que corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal adoptar las medidas necesarias para la relocalización del servicio en condiciones adecuadas de funcionamiento

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

ARTICULO 1: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir con el “*Banco de la Provincia de Córdoba S.A.*” el Convenio “Contrato de instalación, operación y mantenimiento de cajero automático fijo”, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2: Comuníquese, publíquese, dese copia al Registro Municipal y archívese.

Votación.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS, PROVINCIA DE CÓRDOBA, EN SU SEDE DE ESTA MISMA CIUDAD, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS.

Votación: Concejala Zachetti: vota positivo +; Concejal San Martin: vota positivo +; Concejal Albelo: vota positivo +; Concejala Yachino: vota positivo +; Concejal Sosa: vota positivo +; Concejala Coronel: vota positivo +.

Autoría del Proyecto: Departamento Ejecutivo Municipal.



BERARDO RODRIGO NICOLÁS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HIGUERAS



WILLNECKER JOAQUÍN
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HIGUERAS